



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RM EXP N° 17496/12 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente N° 17496/12 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO EN CIENCIAS AMBIENTALES, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales, según lo aprobado por Resoluciones del Rector Organizador N° 010/15 y N° 293/12.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

## EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO EN CIENCIAS AMBIENTALES, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales, de la carrera de LICENCIATURA EN CIENCIAS AMBIENTALES a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II (IF-2016-00912586-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO I (IF-2016-00912527-APN-DNGU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan en el artículo 1°, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

## **ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO EN CIENCIAS AMBIENTALES, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, INSTITUTO DE CIENCIAS POLARES, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

Se deja constancia, en forma expresa, que cuando los alcances designan una competencia derivada o compartida ("participar", "ejecutar", "colaborar", etc) la responsabilidad primaria y la toma de decisiones la ejerce en forma individual y exclusiva el poseedor del título con competencia reservada según el régimen del art. 43 de la Ley de Educación Superior.

El Licenciado en Ciencias Ambientales será un profesional que podrá actuar de manera individual o en equipos multidisciplinarios. Más específicamente, el Licenciado podrá asistir a organismos públicos y privados, a empresas e instituciones de la sociedad civil en distintos temas de la planificación, gestión y conservación de los diversos aspectos del ambiente.

1. Colaborar en la identificación de factores de estrés tanto económicos, ecológicos como sociales, que operan sobre los ecosistemas y caracterizar sus efectos sobre la estructura y funcionamiento de los mismos.

2. Participar en la identificación, caracterización y valoración de bienes y servicios provistos por los ecosistemas.

3. Colaborar en la elaboración, implementación y gestión de estrategias y planes de mitigación de daños, restauración y/o remediación ambiental, manejo apropiado de residuos.

4. Desarrollar cartografía temática aplicada al estudio del ambiente.

5. Colaborar en la planificación, ejecución y evaluación de consultorías ambientales de diverso tipo, planes de manejo para el aprovechamiento, la conservación y la protección de los recursos naturales.

6. Colaborar en la definición de la sustentabilidad de actividades productivas y planes de desarrollo desde la perspectiva ambiental, económica y social.

7. Intervenir en la planificación, gestión y administración de áreas naturales protegidas, de diversas jurisdicciones de dominio público, privado o mixto.
8. Participar y/o colaborar en equipos interdisciplinarios para la formulación y evaluación de proyectos, planes y programas de ordenamiento territorial ambiental.
9. Colaborar en asesoramientos en aspectos legales y administrativos asociados a la gestión del medio ambiente.



**República Argentina Poder Ejecutivo Nacional**  
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Expte. N° 17496/12 - UN TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR - LICENCIADO EN CIENCIAS AMBIENTALES - Alcances

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

**Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales**

**TÍTULO: LICENCIADO EN CIENCIAS AMBIENTALES**

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

**1° CUATRIMESTRE**

Introducción a la Biología	Cuatrimestral	10	170	-	Presencial	
Matemática Inicial	Cuatrimestral	8	136	-	Presencial	
Química General e Inorgánica	Cuatrimestral	7	119	-	Presencial	
Introducción al Estudio de la Sociedad, la Cultura y el Ambiente	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	

**2° CUATRIMESTRE**

Física I para Ciencias Naturales	Cuatrimestral	5	85	Matemática Inicial	Presencial	
Introducción a la Botánica	Cuatrimestral	12	204	Introducción a la Biología	Presencial	
Química Orgánica	Cuatrimestral	6	102	Química General e Inorgánica	Presencial	

**3° CUATRIMESTRE**

Introducción a la Zoología	Cuatrimestral	12	204	Introducción a la Biología	Presencial	
Estadística Básica para Ciencias Naturales	Cuatrimestral	6	102	Matemática Inicial	Presencial	

**4° CUATRIMESTRE**

Física II para Ciencias Naturales	Cuatrimestral	5	85	Física I para Ciencias Naturales	Presencial	
Filosofía, Epistemología y Metodología de la Ciencia	Cuatrimestral	4	68	-	Presencial	
Química Biológica	Cuatrimestral	6	102	Química Orgánica	Presencial	
Matemática Avanzada para Ciencias Naturales	Cuatrimestral	5	85	Matemática Inicial	Presencial	
Examen Nivel I de Inglés	Cuatrimestral	0	-	-	Presencial	

**5° CUATRIMESTRE**

Introducción a la Geología	Cuatrimestral	8	136	-	Presencial	
Legislación Ambiental	Cuatrimestral	4	68	Introducción a la Biología - Introducción al Estudio de la Sociedad, la Cultura y el Ambiente	Presencial	
Introducción a la Economía	Cuatrimestral	5	85	-	Presencial	
Estadística Avanzada para Ciencias Naturales	Cuatrimestral	6	102	Estadística Básica para Ciencias Naturales	Presencial	

**6° CUATRIMESTRE**

Ecología General	Cuatrimestral	10	170	Introducción a la Botánica - Introducción a la Zoología - Estadística Básica para Ciencias Naturales	Presencial	
Teledetección y SIG	Cuatrimestral	6	102	Introducción a la Geología -	Presencial	

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
				Matemática Inicial		
Geografía Física para Ciencias Ambientales	Cuatrimstral	6	102	Introducción a la Geología - Matemática Inicial	Presencial	
Fundamentos de Sociología	Cuatrimstral	5	85	Introducción al Estudio de la Sociedad, la Cultura y el Ambiente	Presencial	

#### 7° CUATRIMESTRE

Genética y Evolución	Cuatrimstral	6	102	Introducción a la Botánica - Introducción a la Zoología	Presencial	
Administración Ambiental	Cuatrimstral	5	85	Legislación Ambiental - Introducción a la Economía	Presencial	
Cambio Global	Cuatrimstral	5	85	Ecología General - Geografía Física para Ciencias Ambientales	Presencial	

#### 8° CUATRIMESTRE

Conservación y Biodiversidad	Cuatrimstral	6	102	Ecología General - Genética y Evolución - Legislación Ambiental	Presencial	
Optativa I	Cuatrimstral	5	85	Ver Listado Optativas	Presencial	
Seminario de Problemática Fueguina	Cuatrimstral	2	34	Ecología General	Presencial	
Práctica Profesional Asistida	Cuatrimstral	0	68	Ecología General - Conservación y Biodiversidad - Administración Ambiental	Presencial	
Examen Nivel II de Inglés	Cuatrimstral	0	-	Examen Nivel I de Inglés	Presencial	

#### 9° CUATRIMESTRE

Riesgos Ambientales	Cuatrimstral	5	85	Administración Ambiental - Cambio Global	Presencial	
Desarrollo Económico Sustentable	Cuatrimstral	4	68	Seminario Problemática Fueguina - Administración Ambiental -	Presencial	

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
				Cambio Global		
Optativa II	Cuatrimstral	5	85	Ver Listado Optativas	Presencial	
Taller Inicial de Trabajo Final	Cuatrimstral	0	68	Ecología General - Conservación y Biodiversidad - Administración Ambiental	Presencial	
Examen Nivel I de Portugués	Cuatrimstral	0	-	-	Presencial	

### 10° CUATRIMESTRE

Planificación del Uso del Territorio	Cuatrimstral	5	85	Teledetección y SIG - Desarrollo Económico Sustentable - Riesgos Ambientales	Presencial	
Optativa III	Cuatrimstral	5	85	Ver Listado Optativas	Presencial	
Examen Nivel III de Inglés	Cuatrimstral	0	-	Examen Nivel II de Inglés	Presencial	
Taller de Trabajo Final	Cuatrimstral	0	357	Ecología General - Conservación y Biodiversidad - Administración Ambiental	Presencial	

**TÍTULO: LICENCIADO EN CIENCIAS AMBIENTALES**

**CARGA HORARIA TOTAL: 3774 HORAS**

### MATERIAS OPTATIVAS/ELECTIVAS

<b>Optativa I:</b>
Climatología
Áreas Protegidas
Geografía y Dimensión Espacial del Desarrollo
Turismo y Ambiente
Historia y Geografía de la Economía Argentina
Geomorfología para Ciencias Ambientales
Hidrología y Procesos Hídricos
Química Ambiental
Química Analítica
Pedología
Toxicología Ambiental y Ecotoxicología
Manejo de Recursos Vivos
Manejo de Pastizales
Manejo de Pesquerías
Manejo de Fauna
Manejo de Bosques
<b>Optativa II:</b>
Geomorfología para Ciencias Ambientales
Hidrología y Procesos Hídricos
Química Ambiental

Manejo de Pesquerías
Química Analítica
Pedología
Manejo de Bosques
Toxicología Ambiental y Ecotoxicología
Historia y Geografía de la Economía Argentina
Manejo de Fauna
Áreas Protegidas
Manejo de Recursos Vivos
Geografía y Dimensión Espacial del Desarrollo
Turismo y Ambiente
Climatología
Manejo de Pastizales
<b>Optativa III:</b>
Toxicología Ambiental y Ecotoxicología
Geomorfología para Ciencias Ambientales
Manejo de Pastizales
Geografía y Dimensión Espacial del Desarrollo
Hidrología y Procesos Hídricos
Manejo de Bosques
Historia y Geografía de la Economía Argentina
Química Ambiental
Manejo de Recursos Vivos
Climatología
Química Analítica
Manejo de Pesquerías
Áreas Protegidas
Pedología
Turismo y Ambiente
Manejo de Fauna



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Expte. N° 17496/12 - UN TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL  
ATLÁNTICO SUR - LICENCIADO EN CIENCIAS AMBIENTALES - Plan de Estudios

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.